

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	96998
Número de orden de compra a modificar:	24367
Entidad compradora:	Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
Nombre del solicitante:	Gustavo Alonso Niño Furnieles
Proveedor:	UT BOGOTA ALCALDIAS SEGURIDAD CIUDADANA
Mecanismo de agregación de demanda:	Video-vigilancia ciudadana
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-08-23 14:42:47

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2019-08-27	2019-10-27

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
21863	CDP 553	553	553	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	vvl01--Bienes y Servicios de Videovigilancia	1.0	Unidad	867224000.00	553	867224000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------


Detalle o justificación de la aclaración

Recomienda realizar la gestión correspondiente, para prorrogar por un término de DOS (2) MESES la orden de compra N° 24367 correspondiente al Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, la cual tiene fecha de terminación del 27 de agosto de 2019. Teniendo en cuenta el estado actual de avance con corte al 01 de agosto de 2019. De lo anterior, es preciso señalar, que por parte del Contratista ENEL-Codensa S.A. E.S.P., se deben construir 3 cajas de acometidas eléctricas de la totalidad de puntos de video vigilancia entregados, para que así el proveedor UTBASC, continúe con la intervención de 39 puntos de video vigilancia adquiridos con la Orden de Compra N° 24367

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:


Gustavo A. Nieto F.
C.C. 1.098.669.457

Firma de proveedor

Nombre: Nohora I Albornoz

Documento: CC 41.285.094



ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fecha de Solicitud: (12) de (08) de (2019)

Área de Origen: (Planeación)

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: ORDEN DE COMPRA No. 24367

Fecha de Suscripción: (28) de (12) de (2017)

Tipo de Contrato: ORDEN DE COMPRA

Plazo Inicial:
Diecisiete (17) meses.

Fecha de Inicio:
(28) de (12) de (2017)

Fecha de Terminación:
(27) de (05) de (2019)

Contratista: UT BOGOTÁ ALCALDÍAS SEGURIDAD CIUDADANA

NIT 901.134.817.4

Apoyo a la supervisión: IVAN RAMIRO MARTINEZ

Valor Inicial: \$ 867.224.000

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No.2

Adición Valor

Prórroga Tiempo

Modificación o aclaración otras cláusulas

Tiempo: Dos (2) meses.

Modificación No. 2:

CDP No.:

Fecha Terminación Final:

Solicitud de Prórroga de dos (2) meses

CDP Valor:

(27) de (10) de (2019)

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Adición Valor

Prórroga Tiempo

Modificación o aclaración otras cláusulas

CDP No.:

Tiempo: Tres (3) meses.

Modificación No. 1:

Valor:

Fecha Terminación Final:
(27) de (08) de (2019)

Solicitud de Prórroga de tres (3) meses

CDP No.:



ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato:

Objeto: “Adquisición del sistema de video vigilancia del Distrito a través de la Operación Secundaria del Instrumento de agregación de demanda LP-151-AG-2017 de Colombia Compra Eficiente para la localidad de Santa Fe.”

Valor total ejecutado a la última factura: \$0

Plazo de ejecución actual: Diecisiete (17) meses.

Fecha de vencimiento inicial: (27) de (05) de (2019)

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato:

Valor Total: \$867.224.000

Valor ejecutado a (15) de (05) de (2019): \$346.889.600

Valor Adicional: \$0

Valor inicial: \$867.224.000

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

El Consorcio Seguridad Capital –CSC-, en virtud del Contrato de Interventoría N° 889 de 2018, y en ejercicio de su obligación contractual contenida en el Anexo N° 2, CLÁUSULA CUARTA, OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE CARÁCTER JURÍDICO, numeral 7, la cual establece: “7. Validar jurídicamente las solicitudes de prórroga, adición, modificación, suspensión de los diferentes proyectos y el de interventoría. 3. Vigilar permanentemente al contratista, los requerimientos para que se efectúen los respectivos ajustes a cada proyecto, según corresponda, indicando el plazo para que se adelanten los mismos.”

Y de conformidad con lo estipulado en el IAD, en particular la obligación contenida en la cláusula 6, la cual establece:

Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria

“6.6 Colocar la Orden de Compra dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de vencimiento del evento de Cotización. La Orden de Compra debe indicar su vigencia. La Entidad Compradora puede colocar Órdenes de Compra durante la vigencia de Instrumento de Agregación de Demanda y su prórroga, en caso de que ocurra. Las Órdenes de Compra pueden tener en una vigencia que supere la del Instrumento de Agregación de Demanda siempre que el plazo adicional no sea menor a un año. En caso que una Entidad Estatal solicita al Proveedor la contratación del Sistema de Video-vigilancia con un plazo adicional a la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda, todas las condiciones establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra” (SYNFT).

Y de conformidad con el requerimiento que hiciera el 31 de julio del año que avanza, el Proveedor Unión Temporal Alcaldías Seguridad Ciudadana –UTBASC-, en el que solicitó: “Por lo anterior y para dar un margen adicional, se solicitan dos meses de prórroga hasta el 27 de octubre de 2019, a partir de la finalización actual de la orden de compra que es el 27 de agosto de 2019”



ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Recomienda realizar la gestión correspondiente, para prorrogar por un término de DOS (2) MESES la orden de compra N° 24367 correspondiente al Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, la cual tiene fecha de terminación del 27 de agosto de 2019. Teniendo en cuenta el estado actual de avance con corte al 01 de agosto de 2019, y cuyo resumen se ilustra a continuación:

HINCADO	GABINETE	CAJA	ACOMETIDA	CONSTRUCCIÓN N SPT	ACTA SPT	ENERGIZACIÓN GABINETE	UPS	CÁMARA Y BRAZO	FECHA PEM	VISUALIZACIÓN	GRABACIÓN
39	36	36	36	0	0	36	36	0	25	0	0

De lo anterior, es preciso señalar, que por parte del Contratista ENEL-Codensa S.A. E.S.P., se deben construir 3 cajas de acometidas eléctricas de la totalidad de puntos de video vigilancia entregados, para que así el proveedor **UTBASC**, continúe con la intervención de 39 puntos de video vigilancia adquiridos con la Orden de Compra N° 24367.

Por lo anterior, se emite concepto favorable desde el apoyo a la supervisión con el fin de proceder a la PRÓRROGA de la orden de compra No. **24367** con el fin gestionar articuladamente con la SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA como cabeza de sector, los requerimientos de verificación, ingreso de bienes a almacén de ALSF y posterior ingreso a la SDSCJ. Lo anterior, teniendo en cuenta que esta modificación contractual, no genera costo adicional para el FDLSF.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: 1047,22

Valor Máximo para Adición en SMLV: 523,61

Valor Adición Solicitada en SMLV: 0

APROBACIONES



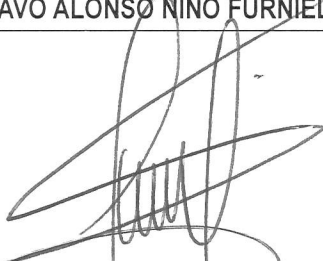
ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo a la supervisión, solicito la aprobación de la modificación No. 2 de la
ORDEN DE COMPRA 24367

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nombre	IVAN RAMIRO MARTINEZ GUZMAN
Firma	

ALCALDE LOCAL DE SANTA FE

Nombre	GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES
Firma	

Proyectó: Cristian David Londono Rueda – profesional de planeación 